



REPÚBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA

Quien suscribe, **LIC. ABNER ANTONIO DE JESUS JIMENEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral no. 008-0027692-5, tel.: 809-456-8562, correo electrónico [dejesuslegal@hotmail.com](mailto:dejesuslegal@hotmail.com), en mi calidad de consultor jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA**, tengo a bien expresar lo siguiente:

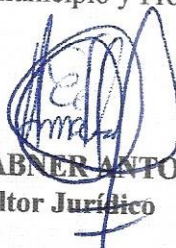
**VISTA:** La ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha, Dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTA:** El reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el decreto No. 543-12, de fecha seis de septiembre de dos mil doce (2012).

**VISTA:** El proyecto de pliego de condiciones especificadas de bienes y servicios conexos para la Titulación de Terrenos Municipales, en la calle Manuel Alvarez Reyes, Barrio padre Arturo, mediante el procedimiento con referencia No. **AMMP-CCC-LNP-2022-0001**, para el periodo comprendido en 2022, conforme a la solicitud realizada por la alcaldía municipal de monte plata, debidamente representada por su alcaldesa, **ALTAGRACIA HERRERA**.

**MANIFIESTO:** Mi total **CONFORMIDAD**, con el contexto del referido pliego de condiciones específicas para el la Titulación de Terrenos Municipales, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha, Dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis de diciembre de dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio y Provincia Monte Plata a los veinte y tres (23) días del mes de septiembre del año 2022.

  
**LIC. ABNER ANTONIO DE JESUS JIMENEZ**  
Consultor Jurídico



Palacio Municipal, C/ General Luperón No. 20, Monte Plata, R.D. / Tel.: 809-551-3660,  
E-mail: ayuntamientomonteplata@hotmail.com